

## COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

### ACTA

Sesión número tres mil setecientos setenta y nueve (No. 3779), celebrada en forma extraordinaria por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las instalaciones de LaGeo, S.A. de C.V., a las diecisiete horas (17:00 horas) del veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

Asisten: el Director Presidente, David Antonio López Villafuerte, los Directores Propietarios: Ada Cristina Abrego, José Wilberto Hernández Salguero, Cristóbal Cuéllar Alas, Xiomara Salomé Martínez Ascencio, Kathy Irene Castro de Morales, los Directores Suplentes: César Alfonso Rodríguez Santillana, en sustitución de Efrén Arnoldo Bernal Chévez, Eduardo Alexander Ramírez Acosta, Carlos Humberto Henríquez López, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, Ricardo Arturo Salazar Villalta; Marlene Jamilet Elías de Quan; y, el Director Ejecutivo José Ricardo Zepeda Salguero.

I Con base al Artículo 8, numeral 3 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, el Director Ejecutivo, Ingeniero José Ricardo Zepeda Salguero, somete a consideración de Junta Directiva el Proyecto del Presupuesto Especial de CEL 2018, el cual asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), y el Plan Anual de Compras, que es parte integral del Presupuesto Institucional, conformado por:

- a) Plan Anual de Trabajo
- b) Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias
- c) Normas para la Ejecución Presupuestaria
- d) Disposiciones Generales del Presupuesto
- e) Plan de Generación
- f) Presupuesto de Ingresos
- g) Presupuesto de Inversión
- h) Presupuesto de Gastos
- i) Flujo de Efectivo, Estado de Resultados y Balance General
- j) Plan Anual de Compras



Handwritten signatures and initials, including "Ac" and "R", are present in the bottom right corner of the page.

**ANTECEDENTES**

**Presupuesto 2016:** El presupuesto para el año 2016 fue aprobado por Junta Directiva por un monto de US\$547,353,135; éste presupuesto incluía el apoyo del MH a CEL por US\$123,747,230 para que se pudiera continuar con el pago del subsidio. Posteriormente, se determinó que para el financiamiento del subsidio, en lugar de los US\$123,747,230, utilice los valores de la Retribución Fiscal; que se habían estimado en US\$42,680,670, en lugar de los US\$123,747,230, por lo que el presupuesto modificado por la administración llegó a US\$466,286,575.

**Presupuesto 2017:** El presupuesto para el año 2017 fue aprobado por Junta Directiva por un monto de US\$379,714,540, éste monto no incluía partidas para el pago de subsidio; sin embargo, fue eliminado del presupuesto el ingreso que correspondía al préstamo con las subsidiarias, por lo que para mantener el equilibrio presupuestario debió excluir las compras de energía, los cargos del sector eléctrico, la liquidación de IVA y parte del proyecto VIDA, dejando un monto de US\$317,573,115 para el presupuesto del año 2017, este monto incluía conforme a la modificación de Hacienda US\$100 para subsidio y US\$100 para los cargos del sector eléctrico.

**PRESUPUESTO 2018**

El Presupuesto Especial de CEL 2018, ha sido elaborado con base en:

1. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019.
2. Política y Normas Presupuestaria 2018 e Instrumentos Técnicos para Formulación Presupuestaria, emitidas por el Ministerio de Hacienda.
3. Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017.
4. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento.
5. Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público.
6. Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
7. Programa Anual de Inversión del Sector Público No Financiero 2018.



Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including 'Ac', 'SM', and 're'.

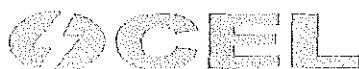
8. Indicaciones notificadas por el Ministerio de Hacienda relacionadas con recomendaciones derivadas de la Sentencia de inconstitucionalidad del Presupuesto y su incorporación al Proyecto de Presupuesto 2018.
9. El Plan Anual de Trabajo Institucional.
10. Lineamientos y Normas Institucionales.
11. Instructivo de Formulación Presupuestaria 2018 de CEL.
12. Contrato Colectivo de Trabajo CEL.
13. Contratos de préstamos vigentes con BCIE, KfW, OECF (JICA), ETESAL.

#### 1. PROYECTO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE CEL

Además de las consideraciones que se detallan más adelante, se han tomado los lineamientos recibidos de la administración, para cumplir con el compromiso social, transparencia, eficiencia, austeridad y compromiso hacia nuestros trabajadores en el cumplimiento de todos los derechos que le son atribuibles.

##### Consideraciones básicas:

- Plan de generación de 1,607.0 GWh.
- Venta de energía a ANDA de 560.8 GWh, cumpliendo así con el suministro total encomendado a CEL en el DL-119.
- Compra de energía 316.5 GWh para cubrir el suministro a ANDA.
- De la venta a ANDA se espera recibir mensualmente US\$2,500,000.
- Ingresos de US\$27,427,020 anuales más IVA, por el pago de potencia de 330,287 kW en Mercado Mayorista a un precio de US\$6.92/kW.
- Precio promedio de la venta de CEL en el Mercado Regulador del Sistema (MRS) es de US\$82.67/MWh por la energía de 1,327.1 GWh.



Handwritten signatures and initials, including a large signature, 'SM', 'Ae', and 'Re'.

- Las utilidades que se originen en las empresas subsidiarias serán destinadas dentro de sus finanzas para recuperarse de su situación de liquidez que fue afectada por colaborar en el pago de subsidios de años anteriores, por lo que no se consideran dentro de los ingresos presupuestados.
- El proyecto principal en la gestión de inversión de CEL es el Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral.
- Se han incluido dos nuevas líneas denominadas “Costos Sociales de Proyectos” y “Costos Financieros de Proyectos” como una forma de transparentar la inversión social que realiza la CEL de forma responsable por las implicaciones de los proyectos en las comunidades de impacto así como la necesidad de invertir en las cuencas del Río Lempa.
- Para el caso del presupuesto de efectivo se considera que las ventas del MRS se recuperan a 30 días y se liquidará parte de la deuda acumulada por CUST.

#### **Afectaciones negativas**

Es importante destacar que el presupuesto 2018 está afectado por los siguientes impactos negativos:

#### **Subsidio:**

- El pago del subsidio a la energía eléctrica que desde el año 2012 fue trasladado en su totalidad a CEL.
- Desde el año 2012 hasta el 2016 se erogaron US\$704,396,398.44.
- Para cubrir el compromiso anterior, se contó con el apoyo de nuestras subsidiarias a través de préstamos y donaciones por un monto de US\$242,845,871.66.
- CEL no podrá contar con dividendos de subsidiarias en el 2018, dado que la prioridad de sus utilidades estará orientada a la recuperación de su nivel de liquidez por su apoyo a CEL al pago del subsidio.

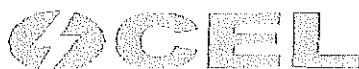


Handwritten signatures and initials, including "EM", "Ac", and others, along with a large stylized signature.

**Suministro de energía a ANDA:**

- Obligatoriedad por DL-119, a partir del 2012, de suministrar el 100% de la energía a ANDA, que para el 2018 representa 560.8 GWh a un costo de US\$62,136,435.
- En el total antes señalado se incluye la compra de energía de 316.5 GWh para completar el suministro a ANDA, siendo 228.6 GWh comprados a las compañías distribuidoras a un costo de US\$33,891,385 y 87.9 GWh comprados en el Mercado Mayorista a un costo de US\$7,191,615.
- Incremento constante en la demanda de energía por parte de ANDA por las solicitudes de nuevos puntos de retiro.
- Los pagos que ANDA ha realizado han permitido cubrir el 57.7% de la deuda acumulada.
- La deuda a cargo de ANDA se mantiene. En promedio el suministro mensual es de US\$5,193,796 de los cuales ANDA ha cubierto en promedio US\$2,342,130 mensuales.
- Al suministrarle a ANDA se pierde la seguridad y oportunidad de captar ingresos basados en las condiciones del Mercado Eléctrico.
- Para continuar durante el 2018 con el suministro a ANDA, CEL debe cubrir la compra de energía y cubrir sus cargos, por lo que se necesita del apoyo del Estado en US\$54,546,230.
- Esto no sería necesario en caso de derogarse el DL 119 exonerando del suministro a CEL con lo que se tendría una disminución del presupuesto de gastos por US\$53,119,075.

El Proyecto del Presupuesto Especial de CEL para el año 2018, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), se desglosa de la siguiente manera:



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right, and the initials "SM" and "Ac" at the bottom right.

### 1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
<b>Venta de Energía y Potencia</b>	<b>185,903,445</b>
MRS	123,978,745
ANDA	30,000,000
ETESAL, Autoconsumo y Empleados	932,180
Ingreso por potencia	30,992,520
<b>Reembolsos y Otros</b>	<b>29,746,765</b>
Distribuidoras	835,380
Donaciones (INE-LaGEO-ETESAL)	1,000
Arrendamiento Inversiones Energéticas	5,891,400
Reembolsos Cargos SIGET y ETESAL	11,743,850
Reembolsos por Préstamo EPR	3,158,955
Intereses ANDA	2,160,360
Arrendamientos, intereses, UT, aporte prestación médica y otros	5,955,820
<b>Desembolsos</b>	<b>104,309,685</b>
Chaparral (BCIE-2143)	104,309,685
<b>Aporte del Estado*</b>	<b>54,546,230</b>
<b>TOTAL</b>	<b>374,506,125</b>

\*Aporte necesario si se desea mantener el suministro a ANDA

### 1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos, está conformado por el plan de compras de bienes y servicios, y otros gastos, el cual asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), tal como se muestra a continuación:



Handwritten signatures and initials: SM, Ke, Aa, and others.

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
<b>Gastos de Capital</b>	<b>230,911,180</b>
Servicio de la Deuda	56,994,915
Preinversión	189,930
Proyectos de Inversión	118,875,505
Administración de la Inversión	19,484,100
Costos Sociales de Proyectos	22,065,780
Costos Financieros de Proyectos	13,300,950
<b>Gastos Relacionados a la Producción</b>	<b>28,936,280</b>
Gastos de Producción	28,936,280
<b>Gastos de Administración y Comercialización</b>	<b>51,793,715</b>
Gastos de Administración	51,226,225
Gastos de Comercialización	567,490
<b>Cargos al Sector Eléctrico</b>	<b>21,781,950</b>
CUST	10,974,415
UT	2,021,045
SIGET	769,435
Cargos Regionales	8,017,055
<b>Compra de energía eléctrica</b>	<b>41,083,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>374,506,125</b>

### 1.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto de inversión ha sido elaborado bajo los criterios siguientes:

Los proyectos del programa de inversión 2018, están orientados a aumentar en el corto plazo la capacidad del sistema de generación hidroeléctrica, así como diversificar en el mediano plazo la matriz energética de CEL; asimismo, contribuir a la conservación de las cuencas del Río Lempa (principal fuente de generación de energía hidroeléctrica), la reducción de la vulnerabilidad en la zona del bajo Lempa y continuar con estudios de alternativas de generación con recursos naturales renovables.

- La base de la programación física mensual son los cronogramas vigentes para la ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas.
- La programación financiera mensual se ha elaborado sobre la base de devengado e incluye los pagos de los contratos vigentes, licitaciones de bienes, obras y/o servicios, y concursos que se encuentran en proceso; así como el uso eficiente de los recursos con que cuenta la institución, para realizar procesos bajo la modalidad de administración.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 FM

*[Handwritten signature]*  
 Ac

- Los costos directos incluyen pagos a contratos y gastos administrativos.
- Los costos indirectos corresponden al pago de IVA, Intereses del Contrato de Préstamo BCIE-1865; y Comisiones e Intereses del Contrato de Préstamo BCIE No. 2143.
- Las erogaciones en proyectos de inversión están acordes a las estimaciones de los contratos y los ingresos con base a los contratos de préstamo firmados a la fecha.
- El Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, financiado con el Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) No. 2143, por un monto de CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$104,309,685.00).

Dicho presupuesto comprende 5 proyectos: tres proyectos de inversión y dos de preinversión, todos de arrastre.

El detalle del Presupuesto de Inversión 2018, es el siguiente:

Proyectos	MONTO EN US\$		
	RPRO	PRÉSTAMOS	TOTAL
Preinversión	189,930	0.00	189,930
Inversión	14,565,820	104,309,685	118,875,505
<b>Total Proyectos</b>	<b>14,755,750</b>	<b>104,309,685</b>	<b>119,065,435</b>
Administración de la Inversión	19,484,100	0.00	19,484,100
Costos Sociales de Proyectos	22,065,780	0.00	22,065,780
Costos Financieros de Proyectos	13,300,950	0.00	13,300,950
<b>Total PAI 2018</b>	<b>69,606,580</b>	<b>104,309,685</b>	<b>173,916,265</b>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials: EM, Ac, and others]*



#### 1.4 PRESUPUESTO DE EFECTIVO

Los principales rubros que conforman el Presupuesto de Efectivo, son:

DESCRIPCION	MONTO EN (US\$)
A. Ingresos de Operación	225,373,150
B. Egresos de Operación	151,342,020
C. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (A-B)	74,031,130
D. Ingresos de Inversión	847,380
E. Egresos de Inversión	177,157,360
F. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión (D-E)	(176,309,980)
G. Ingresos de Financiamiento	162,576,990
H. Egresos de Financiamiento	47,421,905
I. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento (G-H)	115,155,085
J. Fondo Transitorio de Liquidación	24,776,235
K. Incremento (Disminución) de Efectivo y Equivalentes al Efectivo (C+F+I-J)	(11,900,000)
L. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	12,000,000
M. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del período (K-L)	100,000

#### 2) PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo se detalla en el Anexo No. 1.

#### 3) NORMAS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Las Normas para efectuar las Transferencias Presupuestarias se detallan en el Anexo No. 2.

#### 4) NORMAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las Normas para la Ejecución Presupuestaria se detallan en el Anexo No. 3.

#### 5) DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

Las Disposiciones Generales del Presupuesto se detallan en el Anexo No. 4.

#### 6) PLAN DE GENERACIÓN

Plan de Generación se detalla en el Anexo No. 5.



Handwritten signatures and initials, including 'SM', 'Ac', and 'Jaww'.

**7) FLUJO DE EFECTIVO**

Flujo de Efectivo se detalla en el Anexo No. 6.

**8) ESTADO DE RESULTADOS**

Estado de Resultados se detalla en el Anexo No. 7

**9) BALANCE GENERAL**

El Balance General se detalla en el Anexo No. 8

**10) PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Plan Anual de Compras se detalla en el Anexo No. 9

La Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Proyectos y la Coordinación Administrativa Financiera, recomiendan la aprobación del Proyecto de Presupuesto Especial 2018, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), y autorizar el Plan Anual de Compras, que es parte integral del Presupuesto Institucional, está conformado por:

- a) Plan Anual de Trabajo
- b) Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias
- c) Normas para la Ejecución Presupuestaria
- d) Disposiciones Generales del Presupuesto
- e) Plan de Generación
- f) Presupuesto de Ingresos
- g) Presupuesto de Inversión
- h) Presupuesto de Gastos
- i) Flujo de Efectivo, Estado de Resultados y Balance General
- j) Plan Anual de Compras

La Comisión, con base en la recomendación de la Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Proyectos y la Coordinación Administrativa Financiera, **ACUERDA:**

1. Dar por recibidas las cifras definitivas del presupuesto, aprobadas por Asamblea Legislativa, para los años 2016 y 2017 y ratificar lo actuado por la administración.

2. Aprobar el Proyecto del Presupuesto Especial de CEL 2018, el cual asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), el cual está conformado por:
  - a) Plan Anual de Trabajo
  - b) Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias
  - c) Normas para la Ejecución Presupuestaria
  - d) Disposiciones Generales del Presupuesto
  - e) Plan de Generación
  - f) Presupuesto de Ingresos
  - g) Presupuesto de Inversión
  - h) Presupuesto de Gastos
  - i) Flujo de Efectivo, Flujo de Efectivo, Estado de Resultados y Balance General
  - j) Plan Anual de Compras
  
3. Autorizar el Plan Anual de Compras, que es parte integral del Presupuesto Institucional

### 1. PROYECTO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE CEL

Además de las consideraciones que se detallan más adelante, se han tomado los lineamientos recibidos de la administración, para cumplir con el compromiso social, transparencia, eficiencia, austeridad y compromiso hacia nuestros trabajadores en el cumplimiento de todos los derechos que le son atribuibles.

#### Consideraciones básicas:

- Plan de generación de 1,607.0 GWh.
- Compra de energía 316.5 GWh para cubrir el suministro a ANDA.
- Venta de energía a ANDA de 560.8 GWh, cumpliendo así con el suministro total encomendado a CEL en el DL-119. De esta venta se espera recibir mensualmente US\$2,500,000.
- Ingresos de US\$27,427,020 anuales más IVA, por el pago de potencia de 330,287 kW en Mercado Mayorista a un precio de US\$6.92/kW.
- Precio promedio de la venta de CEL en el Mercado Regulador del Sistema (MRS) es de US\$82.67/MWh por la energía de 1,327.1 GWh.



- Las utilidades que se originen en las empresas subsidiarias serán destinadas dentro de sus finanzas para recuperarse de su situación de liquidez que fue afectada por colaborar en el pago de subsidios de años anteriores, por lo que no se consideran dentro de los ingresos presupuestados.
- Principalmente el único proyecto en la gestión de inversión de CEL es el Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral.
- Para el caso del presupuesto de efectivo se considera que las ventas del MRS se recuperan a 30 días y se liquidará parte de la deuda acumulada por CUST.

El Proyecto del Presupuesto Especial de CEL para el año 2018, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), se desglosa de la siguiente manera:

### 1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
<b>Venta de Energía y Potencia</b>	<b>185,903,445</b>
MRS	123,978,745
ANDA	30,000,000
ETESAL, Autoconsumo y Empleados	932,180
Ingreso por potencia	30,992,520
<b>Recembolsos y Otros</b>	<b>29,746,765</b>
Distribuidoras	835,380
Donaciones (INE-LaGEO-ETESAL)	1,000
Arrendamiento Inversiones Energéticas	5,891,400
Recembolsos Cargos SIGET y ETESAL	11,743,850
Recembolsos por Préstamo EPR	3,158,955
Intereses ANDA	2,160,360
Arrendamientos, intereses, UT, aporte prestación médica y otros	5,955,820
<b>Desembolsos</b>	<b>104,309,685</b>
Chaparral (BCIE-2143)	104,309,685
<b>Aporte del Estado*</b>	<b>54,546,230</b>
<b>TOTAL</b>	<b>374,506,125</b>

\*Aporte necesario si se desea mantener el suministro a ANDA

CEL

SA

re  
quid  
Ac

## 1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

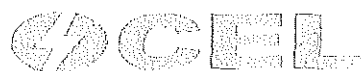
El presupuesto de gastos, está conformado por el plan de compras de bienes y servicios, y otros gastos, el cual asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$374,506,125.00), tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
<b>Gastos de Capital</b>	<b>230,911,180</b>
Servicio de la Deuda	56,994,915
Preinversión	189,930
Proyectos de Inversión	118,875,505
Administración de la Inversión	19,484,100
Costos Sociales de Proyectos	22,065,780
Costos Financieros de Proyectos	13,300,950
<b>Gastos Relacionados a la Producción</b>	<b>28,936,280</b>
Gastos de Producción	28,936,280
<b>Gastos de Administración y Comercialización</b>	<b>51,793,715</b>
Gastos de Administración	51,226,225
Gastos de Comercialización	567,490
<b>Cargos al Sector Eléctrico</b>	<b>21,781,950</b>
CUST	10,974,415
UT	2,021,045
SIGET	769,435
Cargos Regionales	8,017,055
<b>Compra de energía eléctrica</b>	<b>41,083,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>374,506,125</b>

## 1.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto de inversión ha sido elaborado bajo los criterios siguientes:

Los proyectos del programa de inversión 2018, están orientados a aumentar en el corto plazo la capacidad del sistema de generación hidroeléctrica, así como diversificar en el mediano plazo la matriz energética de CEL; asimismo, contribuir a la reducción de la vulnerabilidad en la zona del bajo Lempa y continuar con estudios de alternativas de generación con recursos naturales renovables.



*[Handwritten signature]*

P

*[Handwritten signatures and initials: "Se", "re", "AR", "Ac"]*

- La base de la programación física mensual son los cronogramas vigentes para la ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas.
- La programación financiera mensual se ha elaborado sobre la base de devengado e incluye los pagos de los contratos vigentes, licitaciones de bienes, obras y/o servicios, y concursos que se encuentran en proceso; así como el uso eficiente de los recursos con que cuenta la institución, para realizar procesos bajo la modalidad de administración.
- Los costos directos incluyen pagos a contratos y gastos administrativos.
- Los costos indirectos corresponden al pago de IVA, Intereses del Contrato de Préstamo BCIE-1865; y Comisiones e Intereses del Contrato de Préstamo BCIE No. 2143.
- Las erogaciones en proyectos de inversión están acordes a las estimaciones de los contratos y los ingresos con base a los contratos de préstamo firmados a la fecha.
- El Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, financiado con el Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) No. 2143, por un monto de CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$104,309,685.00).

Dicho presupuesto comprende 5 proyectos: tres proyectos de inversión y dos de preinversión, todos de arrastre.

El detalle del Presupuesto de Inversión 2018, es el siguiente:

Proyectos	MONTO EN US\$		
	RPRO	PRÉSTAMOS	TOTAL
Preinversión	189,930	0.00	189,930
Inversión	14,565,820	104,309,685	118,875,505
<b>Total Proyectos</b>	<b>14,755,750</b>	<b>104,309,685</b>	<b>119,065,435</b>
Administración de la Inversión	19,484,100	0.00	19,484,100
Costos Sociales de Proyectos	22,065,780	0.00	22,065,780
Costos Financieros de Proyectos	13,300,950	0.00	13,300,950
<b>Total PAI 2018</b>	<b>69,606,580</b>	<b>104,309,685</b>	<b>173,916,265</b>



CEI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

#### 1.4 PRESUPUESTO DE EFECTIVO

Los principales rubros que conforman el Presupuesto de Efectivo, son:

DESCRIPCION	MONTO EN (US\$)
A. Ingresos de Operación	225,373,150
B. Egresos de Operación	151,342,020
C. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (A-B)	<b>74,031,130</b>
D. Ingresos de Inversión	847,380
E. Egresos de Inversión	177,157,360
F. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión (D-E)	<b>(176,309,980)</b>
G. Ingresos de Financiamiento	162,576,990
H. Egresos de Financiamiento	47,421,905
I. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento (G-H)	<b>115,155,085</b>
J. Fondo Transitorio de Liquidación	24,776,235
K. Incremento (Disminución) de Efectivo y Equivalentes al Efectivo (C+F+I-J)	<b>(11,900,000)</b>
L. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	12,000,000
M. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del período (K-L)	<b>100,000</b>

#### 2) PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo se detalla en el Anexo No. 1.

#### 3) NORMAS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Las Normas para efectuar las Transferencias Presupuestarias se detallan en el Anexo No. 2.

#### 4) NORMAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las Normas para la Ejecución Presupuestaria se detallan en el Anexo No. 3.

#### 5) DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

Las Disposiciones Generales del Presupuesto se detallan en el Anexo No. 4.

#### 6) PLAN DE GENERACIÓN

Plan de Generación se detalla en el Anexo No. 5.

 CEL

*Handwritten signatures and initials:*  
 B  
 SM  
 [Signature]  
 [Signature]  
 Ae

**7) FLUJO DE EFECTIVO**

Flujo de Efectivo se detalla en el Anexo No. 6.

**8) ESTADO DE RESULTADOS**

Estado de Resultados se detalla en el Anexo No. 7

**9) BALANCE GENERAL**

El Balance General se detalla en el Anexo No. 8

**10) PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Plan Anual de Compras se detalla en el Anexo No. 9

4. Instruir a la Administración para que cuando se remita el Proyecto de Presupuesto 2018, se le indique al Ministerio de Hacienda, que si bien la Ley AFI da facultad a dicho Ministerio para realizar ajustes al presupuesto especial de CEL, estos ajustes deben sujetarse al principio de autonomía que rige para CEL, en virtud del cual *la aprobación del presupuesto especial de CEL solo puede darse a través de su Titular, es decir la Junta Directiva* (art. 19 y 33 de la Ley de CEL), circunstancia sin la cual se invalida el presupuesto especial de CEL y no se encontraría apto para su aprobación por parte de la Asamblea Legislativa; por lo cual cualquier cambio en dicho Presupuesto deberá someterse nuevamente a la aprobación de Junta Directiva.

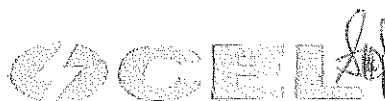
II No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos del mismo día.

David Antonio López Villafuerte

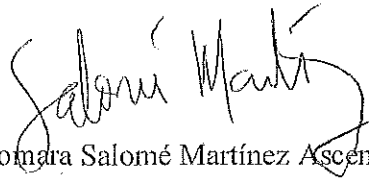
Ada Cristina Abrego

José Wilberto Hernández Salguero

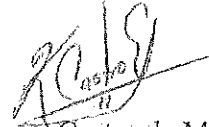
Cristóbal Cuéllar Alas








Xiomara Salomé Martínez Ascencio



Kathy Irene Castro de Morales



César Alfonso Rodríguez Santillana



JRZS/LGG

